

**DECRETO ALCALDICIO - N° 00.1054**

Casablanca, 08 MAR 2013

**VISTOS:**

1.- El Decreto Alcaldicio N° 678 de fecha 15 de Febrero del año 2013, que llama a la licitación pública para proveer el Servicio denominada "Prestación Servicios de Vigilancia Privada en Edificios de la Ilustre Municipalidad de Casablanca año 2013".

2.- El Proceso licitatorio signado bajo el ID N° 4546 - 2 - LE 13 del Sistema de Compras Públicas.

3.- Lo Solicitado por Recursos Humanos.

4.- Las facultades que me confieren los Art. 2, 5, 6, 10 y 56 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

I. Adjudíquese a Don **MAURICIO CHAMBLAS MARCOTTI**, Cedula de Identidad N° 12.507.104 - K para Realizar el Servicio de Vigilancia Privada en Edificios de la Ilustre Municipalidad de Casablanca año 2013, por la suma mensual \$ 1.199.159.- IVA Incluido por el periodo del mes de Marzo a Diciembre del año en curso.

II.- El Departamento de Recursos Humanos está a cargo de la fiscalización del Cometido encomendado.

III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 ítem 08 Asignación 002 "Servicios de Vigilancia "del Presupuesto Municipal Vigente

**IV. ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



Leonel Bustamante González  
Secretario Municipal

Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca  
Alcalde

Ilustre Municipalidad de Casablanca

**Distribución:**

Alcaldía  
Dir. Control  
RR.HH  
Jurídico  
R. Humanos